

Oha Exoumion fuese tambien para que cesase el refe-
 rido therniente, vajo de una graue multa que se le impu-
 sere = Cua Uctiuon se unio a los ante cedentes, que
 estan citados, y otra de los referidos Don fran.º Max-
 tinez y Conuocates en que tenian pedido traslado de qual-
 quera pretension que se hubiese introducido, o intro-
 ducere en el assumpto; Y en vista de todo, y de lo expuesto
 por el nuestro fiscal en varias respuestas que dió, por los
 del dicho nuestro Consejo de las Otaones se promouo el auto
 el thernia siguiente = Dene Despacho para que el
 Consejo Justitia y Regimiento de la Villa de Leheson
 luego que sea requerido haga nueva saca, y eleccion de
 Alcaldes ordinarios por ambos entados en la forma auos-
 tumbxada, que dauari los empleos breue pruento año
 a quienes ponga en posesion de ellos, no teniendo impe-
 dimiento legal, y teniendolo xelante la Voleta de los su-
 getos, o alguno de ellos, y saque otras, o otra en
 su lugar, y les ponga en posesion de dichos ofiios

Altoj

